V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio «Asistencia técnica al desarrollo del proyecto de recuperación de la vegetación ribereña mediante repoblación en Campillo de Llerena y Villanueva de la Serena, obra con n.º Expte.: 05.02.05190. Expte.: 42/96».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Asistencia técnica al desarrollo del Proyecto de Recuperación de la Vegetación Ribereña Mediante la Repoblación en Campillo de Llerena y Villanueva de la Serena, obra con n.º Expte.: 05.02.05190. Expte.: 42/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Asistencia técnica al desarrollo del Proyecto de Recuperación de la Vegetación Ribereña mediante la repoblación en Campillo de Llerena y Villanueva de la Serena, obra con n.º Expte.: 05.02.05190. Expte.: 42/96», a la empresa CESEX, S.A., por un importe total de cinco millones trescientas setenta mil pesetas (5.370.000 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de noviembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio «Asistencia técnica al desarrollo del proyecto de recuperación de cubierta vegetal en zonas degradadas en Azuaga, Llerena, Berlanga y otras, obra con n.º Expte.: 05.02.0520. Expte.: 41/96».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Asistencia técnica al desarrollo del Proyecto de Recuperación de Cubierta Vegetal en zonas degradadas en Azuaga, Llerena, Berlanga y otras, obra con n.º Expte.: 05.02.0520. Expte.: 41/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Asistencia técnica al desarrollo del Proyecto de Recuperación de Cubierta Vegetal en zonas degradadas en Azuaga, Llerena, Berlanga y otras, obra con n.º Expte.: 05.02.0520. Expte.: 41/96», a la empresa CLOTHOS, S.L., por un importe total de seis millones ciento veintinueve mil treinta y dos pesetas (6.129.032 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de noviembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Red de caminos rurales de servicio de Azuaga-Este Z.O.E. Azuaga Expte. n.º: 05.03.1107».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Red de Caminos Rurales de Servicio de Azuaga-Este Z.O.E. Azuaga Expte. n.º: 05.03.1107», por el sistema de Concurso a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la obra «Red de Caminos Rurales de Servicio de Azuaga-Este Z.O.E. Azuaga Expte. n.º: 05.03.1107», a la U.T.E. Extremadura de Vías y Obras S.A. y T.C.H. Hispánica S.A., por un importe total de cuarenta y cinco millones doscientas ochenta

mil ochocientas ochenta y seis pesetas (45.280.086 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 19 de noviembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra: «Red de Camino Rural de Servicio de "Vereda Corona" en los términos municipales de Almendralejo y Mérida Expte. n.º : 05.03.1076».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Red de Camino Rural de Servicio de "Vereda Corona" en los términos municipales de Almendralejo y Mérida Expte. n.º : 05.03. 1076», por el sistema de Concurso a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se anuncia la adjudicación de la obra «Red de Camino Rural de Servicio de "Vereda Corona" en los términos municipales de Almendralejo y Mérida Expte. n.º : 05.03.1076», a la empresa Aridos Cripriano Gallego S.A., por un importe total de noventa y nueve millones cuarenta mil pesetas (99.040.000 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 19 de noviembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-014066.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de Transformación «Iglesia».
Final: C.T. número 4, de San Vicente de Alcántara.
Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,280.
Emplazamiento de la línea: Calle Capitán Caballero.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1
Relación de transformación: 13,200 / 0,127 / 0,220 / 0,220 / 0,380.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: San Vicente de Alcántara. Calle Capitán Caballero.

Presupuesto en pesetas: 2.124.524.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-014066.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de septiembre de 1996.–El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.
